

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



Año III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Lunes 7 de Enero de 1861.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 377.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Paris.—La Patrie dice que monseñor Merode saldrá muy pronto del ministerio pontificio. En Galatz han sido apresados dos buques cargados de armas.

Berlin 4.—El rey, en su discurso, ha prometido mantener el programa de Noviembre de 1858.

Viena 4.—Schmerling ha prometido a la diputación de Galitzia instituciones especiales para aquel país.

Turin 4.—El rey, en un discurso de primero de año, ha dicho:

«La marcha de los negocios públicos es satisfactoria, pero es preciso prudencia y concordia para triunfar de los obstáculos que quedan aún por vencer: al efecto, es preciso estar acordes con nuestros verdaderos aliados.»

Berlin 4.—El Diario de Dresde dice que Austria y todos los Estados de la Confederación están dispuestos a votar la proposición que va a hacer Prusia concerniente a la cuestión del Holstein.

Viena 4.—El director del instituto del crédito, M. Richter, que era el principal acusado en el proceso que acaba de terminar, ha muerto hoy. Monsieur Schmerling ha recibido ayer a tres individuos de la diputación de Galitzia. Le han entregado una exposición pidiendo la indivisibilidad del país; Dieta especial para los negocios de la provincia; que sea admitido el idioma polaco en la administración y en las escuelas; representación en el Consejo del imperio.

Londres 4.—Dicen algunos periódicos que la carta de Víctor Manuel a Francisco II no solo no obtuvo respuesta, sino que el rey la devolvió sin abrir.

Paris 4.—Dicen de Roma que se retira Merode, y que su sucesor será monseñor Bella. Reina gran vigilancia para la navegación del Danubio, así por parte de las autoridades turcas como por los comandantes de las estaciones rusa y austriaca.

Palermo 5.—El Consejo de Iugartenencia ha hecho dimisión.

Londres 5.—El paquebot Asia ha marchado a América con 8.250.000 francos.

Las últimas noticias de Bombay alcanzan al 12 del pasado: lord Campbell había sido derrotado, perdiendo 40 hombres y un cañón.

Paris 6.—El Monitor anuncia que el interés de los bonos contra el Tesoro se ha subido a 3 1/2 y 4, según el grado de preferencia de los bonos.

Frankfort 5.—La Dieta ha acordado que la proposición de Hesse-Cassel contra la sociedad nacional vuelva a la comisión.

Turin 5.—Garibaldi ha escrito una carta renunciando a figurar en toda candidatura de diputado para el nuevo Parlamento. En la misma carta exhorta a la concordia como medio para conseguir la emancipación del Véneto.

Palermo 6.—El caballero Terrear ha sido encargado de la formación del Consejo de Iugartenencia.

Paris 6.—El folleto El Papa y los obispos acaba de aparecer. En él se establece un paralelo entre los Papas en su primer período en que ceñían sus atribuciones a la parte evangélica, y las del segundo período en que administran los asuntos temporales. Se duele de tener que confesar que los obispos y el alto clero han seguido a los Papas en este camino; pero alega, sin embargo, que la mayor parte del bajo clero ve la cuestión de muy distinta manera.

Paris 5.—Quedan los 3 francos a 67-50; el 4 1/2 a 96-90; el interior español a 149 1/8; el exterior a 00; la diferida a 41 1/8; y la amortizable a 225/8.

Londres 5.—Quedan los consolidados de 92 1/4 a 3/8.

SECCION EXTRANJERA.

Por los diarios franceses del primero de año vemos que el emperador Napoleón se contentó con responder unas cuantas palabras al cumplido de fórmula que lord Cowley le dirigió a nombre del cuerpo diplomático que presidía, como el miembro más antiguo de los que lo componen en Paris. El sentido de las palabras de S. M. I. es tal cual nos lo transmitió el telégrafo; de manera que han caído por tierra todas las conjeturas que se habían hecho acerca de lo que el emperador diría o callaría, y con mayor razón los augurios de que se reproduciría un episodio análogo al de 1.º de Enero de 1859; pero como siempre hay materia para hablar en uno u otro sentido, no habiendo aludido a la guerra el monarca de nuestro vecino imperio, en ciertos círculos políticos de Paris se dice que hubiera podido ser más terminante en las esperanzas de paz. De aquí se infiere que la diplomacia cuenta, o cree contar por lo menos, con bastante influencia para desvanecer la tormenta anunciada. Si en ello hay o no error, lo veremos más tarde.

Entretanto, es lo cierto que la situación de Italia, objeto constante de las meditaciones de los políticos europeos, lejos de mejorarse, se agrava de día en día. El partido de acción, el mazziniano, ha publicado y repartido con profusión un programa que se atribuye al célebre triunviro, cuya lectura ha causado honda sensación en las altas esferas oficiales de Turin. El programa recomienda, sin embargo, a los italianos sirvan a la monarquía sarda, mientras Víctor Manuel sea el representante y defensor de la unidad de Italia y se muestre animado de conquistar a Roma y Venecia. Con semejantes condiciones, el partido mencionado promete olvidarse de la república a que aspira; pero téngase entendido que no quieren ser apóstatas, y por tanto, que sus afiliados aguardan en el fondo de su corazón la duda de que la unidad italiana pueda lograrse con la monarquía. Esto basta para reconocer en el documento que nos ocupa

el espíritu práctico y resuelto de Mazzini, quien en otra ocasión nos ha dicho ya que no era ni apóstata ni rebelde, y hoy se emplea en preparar a los revolucionarios de la península, con el fin de dar rienda suelta a sus ideas, bien conocidas por cierto, llegado el momento oportuno. El manifiesto mismo recomienda la duda apuntada, para que si la monarquía piemontesa se descuida en la obra de la unidad apetecida, los patriotas la abandonen y «escojan otro camino.» Este precepto es la base de su futura conducta, limitada al presente a mantenerse en oposición al gobierno sardo, si bien aplaudiendo sus actos en lo que tenga relación con la unidad italiana. Así alimentan sin cesar la agitación de los ánimos, suscitan el entusiasmo, que tan necesario es para crear la gente de guerra garibaldina; y sobre todo, amenazan a Víctor Manuel de hacer mucho más de lo que el gobierno de Turin quisiera y pudiera desear hacer por sí.

También se dan consejos. Deben gritar los patriotas, sin desperdiciar ocasión alguna, Roma y Venecia; provocar reclamaciones de parte de las tropas francesas que guardan en la primera de aquellas capitales; y últimamente, disponerse a constituir una fuerza capaz de obrar con el beneplácito del susodicho gobierno o sin él; es decir, de proclamarlo y ser republicanos desde el instante en que quede demostrado que la monarquía no puede realizar la idea deseada. El autor del programa, reconociendo que las ideas necesitan otros auxilios para triunfar, aconseja a los patriotas organicen una vasta asociación, reclutando sus individuos principalmente entre la gente jornalera y los soldados, a quienes ha de imponerse una contribución mensual proporcionada a los medios de que cada uno disponga, de dos ó cuatro reales; y con el propósito de que la asociación se lleve adelante, da varias reglas que revelan bien a las claras un profundo conocimiento de los manejos ocultos de los aliados al servicio de las revoluciones.

Con estos síntomas de mal agüero para la marcha del movimiento que hasta aquí han dirigido los gobernantes de Turin, coincide la impotencia de las autoridades sardas en toda la Italia meridional, donde es indudable que reina la más espantosa anarquía. Como tampoco el estado de la Italia central es satisfactorio, y además el gabinete piemontés aparece en situación complicadísima, no solamente respecto a la conquista de Roma y Venecia, sino de la misma Gaeta, debe suponerse que el programa bosquejado más arriba a grandes rasgos, empiece a practicarse desde luego si ya no se practica. Sus consecuencias para la causa del rey Víctor Manuel, fácilmente se adivinan.

Los periódicos de Londres son los que ahora nos dicen que la mal llamada insurrección de los Abruzzos va tomando gran desarrollo, y que en las manifestaciones que ha habido en Nápoles el 31 del pasado, los lazzaroni gritaban: ¡Viva Francisco III! Viniendo de ellos la noticia tiene más mérito, y por eso lo advertimos. He aquí los términos en que el diario oficial del vecino imperio hace mención de las palabras pronunciadas por lord Cowley, embajador de S. M. británica en Paris, a nombre del cuerpo diplomático, en la recepción oficial del día 1.º, que ayer anunciamos a nuestros lectores:

«Señor: Los individuos del cuerpo diplomático reunidos aquí tienen el honor de ofrecer a V. M. por mi conducto la expresión de sus respetuosos homenajes con motivo del nuevo año. «El cuerpo diplomático, señor, se lisonjeará siempre de poder renovar sus votos por la felicidad de V. M. y de su augusta familia.»

El emperador contestó: «Agradezco al cuerpo diplomático la felicitación que acaba de dirigirme. Confío en el porvenir, persuadido de que la buena armonía de las grandes potencias asegura el mantenimiento de la paz, que es el fin de mis deseos.»

El Constitucional de Paris ha publicado la Constitución que acaba de promulgar el bey de Túnez en su nombre y en el de sus sucesores. Hé aquí los principales artículos de este notable y curioso documento:

- 1.º «Se garantiza la más completa seguridad de personas y bienes a todos los súbditos y habitantes de Túnez, cualesquiera que sean su religión, su nacionalidad y su raza. No hay más excepciones que en los casos de delitos cometidos a los tribunales.
- 2.º Se establece el impuesto proporcional, sin que nadie quede exento de pagarlo.
- 3.º Se asegura la libertad de cultos, especialmente a los judíos, que son numerosos en todo el territorio.
- 4.º El comercio es libre; el gobierno se prohíbe toda especie de transacciones comerciales. Se establece un tribunal de comercio, compuesto por mitad de musulmanes y de súbditos de las potencias amigas.
- 5.º Se proclama la completa igualdad ante la

ley, sin que ninguna clase ni religión conserve privilegio alguno.

6.º Y por último, se asegura a los extranjeros el derecho de adquirir y poseer propiedades territoriales.»

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Visto el expediente instruido para la clasificación de la carretera entre Monforte y los Peares, provincia de Lugo:

Vistos los informes emitidos por el ingeniero jefe, Consejo provincial y gobernador de Lugo, y el dictamen de la junta consultiva de caminos, canales y puertos:

Considerando que dicha carretera se halla en las circunstancias que expresa el art. 1.º de la ley de 22 de Julio de 1857; y en atención a las razones que de conformidad con los citados dictámenes me ha expuesto el ministro de Fomento, vengo en declarar de segundo orden la mencionada carretera de Monforte a los Peares, que forma parte de la inclusión en el plan general de comunicaciones con la denominación de *Pública del Brollon a Orense por Monforte*.

Dado en palacio a dos de Enero de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

CÓRTESES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 5 de Enero de 1861.

Se abrió a las dos y veinte minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se recibió con agrado, y se acordó que pasara a la biblioteca, un ejemplar de la *Carta de la península española*, remitido por el autor de la misma, D. Francisco Coello.

ÓRDEN DEL DÍA.

Continuación del debate pendiente sobre el dictamen relativo al proyecto de ley sobre los presupuestos generales del Estado para el año 1861.

Leída la sección 1.ª del presupuesto de Gracia y Justicia, el Sr. Sierra la combate, y opina por que se supriman los presidentes de salas, cuyas funciones le parecen poco necesarias, y cuya supresión producirá una economía en el presupuesto.

Le contesta el señor ministro de Gracia y Justicia probando que los presidentes de sala son necesarios, porque la dirección de los debates entre los magistrados exige cierta aptitud y ciertos conocimientos especiales.

Rectifican brevemente los Sres. Sierra y ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Vaamonde sostiene que la cuestión relativa a la existencia de presidentes no es propia de una ley de presupuestos, sino en una de organización judicial.

El Sr. Luzuriaga insiste sobre este último extremo; cree que es imperiosamente necesaria una ley de organización judicial, por medio de la que se eviten las numerosas cesantías que hay en las clases de jueces y magistrados.

El señor ministro de Gracia y Justicia hace presente que hay una comisión de códigos que desplega la mayor actividad, y que una vez concluidos los códigos y elaborada la ley de procedimientos criminales, se procederá a formar la organización judicial, siguiendo en esta parte un orden severamente lógico.

Rectifican los Sres. Luzuriaga y ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Camaleño pide también que se active la presentación de estas leyes, a fin de que se fije de una manera estable y digna la suerte de la magistratura.

El Sr. Alvarez (D. Cirilo), reconociendo asimismo la importancia de la ley de organización judicial, explica los trabajos que la comisión de códigos ha hecho en este sentido. Después demuestra que no es posible alterar las dotaciones del clero, porque estas se hallan garantidas por un tratado internacional como es el Concordato.

Rectifican los Sres. Camaleño y Alvarez.

En seguida se aprueba la sección 1.ª del ministerio de Gracia y Justicia.

El Sr. Irujo emite algunas consideraciones respecto a la 2.ª sección, a que contesta el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Vaamonde defiende el dictamen de la comisión.

El Sr. CANTERO.—Una pregunta voy a hacer al gobierno.

Se dice aquí que el clero de las provincias Vascongadas importa 4.611.434 rs., y el culto de las mismas 1.819.614, ó sea un total de 5.931.048 reales. Ahora bien: yo tengo entendido que las provincias Vascongadas pagan su culto y clero; y por consiguiente, hay que rebajar esta partida de gastos del total del ministerio de Gracia y Justicia. Si se no se entrega ese dinero por el Estado, ¿a qué figura entre las partidas del presupuesto?

Si es fórmula, valiera más que desapareciera. Mi pregunta, por lo tanto, es la siguiente: ¿se paga por el Estado para el culto y clero de las provincias Vascongadas esa suma de cerca de 6 millones de reales? (El señor ministro de Hacienda.—Sí.) Pues yo digo que no. Los pueblos de esas provincias atienden por sí mismos al sostenimiento de su culto y clero; y es natural, pues no contribuyen en cantidad alguna al Estado.

El señor ministro de HACIENDA (Salaverria).—No habria hecho el Sr. Cantero la pregunta que acaba de oír el Senado, si hubiera recordado que esas provincias están comprendidas en el repartimiento de la contribución territorial; por lo cual, figurando en el ingreso, deben figurar en el gasto. Verdad es que está pendiente una cuestión sobre el tanto que han de dar; pero por de pronto en la contribución territorial se les asigna a cuenta un tipo, del cual pagan a su culto y clero.

El Sr. CANTERO.—Entonces resulta que las provincias Vascongadas figuran pagar cuatro millones de reales, que no pagan en realidad, dicién-

do: «poned lo que queráis en el papel, pues nosotros nada satisfacemos;» y resulta asimismo que el Estado por su parte hace lo propio, aparentando pagar a su vez una cantidad que no da. Hay, pues, dos ficciones aquí: una relativa a las provincias Vascongadas, y otra concerniente al ministerio de Gracia y Justicia, el cual adquiere una obligación que no cumple. Ahora bien: ya que en la contribución territorial se fija un cupo ilusorio, valdría más que en los gastos se pusiera también esa suma, como nominal que es, en vez de dar eso rodo.

El señor ministro de HACIENDA.—No puede convenir el gobierno en que se elimine de los ingresos la parte de contribución territorial de las provincias Vascongadas, pues lo que hay es que en vez de pagar directamente el Estado al clero de esas provincias, lo pagan las diputaciones provinciales ó municipales. No existe, pues, sino una diferencia de forma en cuanto al pago, diferencia que no debe extrañar al Sr. Cantero, pues esa forma de pago existía ya en otro sistema relativamente a la dotación del clero. En efecto; el año 41 cobraba este directamente su asignación de los pueblos, y los recibos que estos presentaban eran aceptados como contribución por el gobierno. El Senado, pues, no debe admitir la idea de que las provincias Vascongadas dejen de pagar la contribución territorial, pues el Estado lleva cuenta abierta con las mismas para el día en que se determine la forma en que han de contribuir al sostenimiento de las cargas públicas, repitiendo yo ahora de nuevo que lo que aquí se presenta es solo una mera cuestión sobre la manera de pagar.

El Sr. CANTERO.—El reglamento no me permite contestar a S. S.; pero de sus explicaciones deduzco una cosa que quiero que conste; y es, que aun cuando se fijen esos cinco millones y pico de gastos en el ministerio de Gracia y Justicia, no se gastan en manera alguna. Por consiguiente, insisto en decir que debería borrarse esa partida.

El señor ministro de HACIENDA.—Tampoco estoy conforme con S. S. en lo relativo a ese punto. La partida a que S. S. se refiere debe figurar en el presupuesto de gastos, porque en el de ingresos hay una parte alcuota de la contribución territorial que pagan las provincias Vascongadas.

El Sr. BUELVES.—El Sr. Cantero desea que no figure en los presupuestos la cantidad correspondiente al culto y clero de las provincias Vascongadas; yo por mi parte quiero que figure; pero al mismo tiempo llamo la atención del señor ministro hacia una circunstancia importante. Veo que el Estado paga un presupuesto para el culto y clero de esas provincias, presupuesto formado por ellas mismas y que supera a la contribución que satisfacen, pues fundándose en que el clero no está allí sujeto a leyes eclesiásticas, se forman cuantos obreros quieren. Esto, señores, es un abuso, y reclama la intervención del gobierno.

Voy ahora a hacermos cargo de los legos exclaustrados. Dice el señor ministro de Gracia y Justicia que no ha podido averiguar su número, y hay un medio muy sencillo de averiguarlo. Publíquese S. S. en la *Gaceta* un anuncio diciendo que desde tal mes cobraran, y de seguro que se han de presentar cuantos haya en España. Y ya que me permito dar este consejo a S. S., voy a indicarle otro relativo a la disposición final de este presupuesto, la cual me parece de gran trascendencia, pero muy vaga. ¿Ha pensado el señor ministro en las bases para distribuir la cantidad que con mucha justicia se fija, entre los jueces y abogados fiscales? A mi me parece que si se hace con arreglo a los términos de la disposición, se dará lugar a abusos; y creo por lo tanto más justo que esa cantidad de 1.500.000 rs. se distribuya tomando por tipo un tanto por ciento sobre la asignación de esos funcionarios.

El señor ministro de HACIENDA.—Debo decir al Sr. Buelves que no solo no es igual a la de gastos la partida con que aparecen en los ingresos las provincias Vascongadas, sino que importa más el cupo de la contribución que satisfacen que no la dotación de su clero, quedando por lo tanto un remanente.

El Sr. GONZALEZ.—Pocas palabras tiene que decir la comisión después de las explicaciones de los señores ministros de Hacienda y Gracia y Justicia. De lo que ha manifestado el primero, me complace en deducir una consecuencia importantísima para la unidad nacional; y es, que las provincias Vascongadas han reconocido la obligación de pagar el cupo de la contribución territorial, lo cual es mucho adelanto.

Respecto a los legos exclaustrados, no puedo menos de decir que el gobierno no puede tener otras noticias que las que le den los diocanos.

Si más debate se aprobó la sección 2.ª, juntamente con la disposición final.

Acto continuo se leyó la sección 1.ª del ministerio de Fomento.

El Sr. Sierra hace uso de la palabra en contra; pero trascurridas las horas de reglamento, se levanta la sesión.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesión celebrada el día 5 de Enero de 1861.

Abierta a las tres menos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Se anunció que el señor marqués de San Carlos presentaba al Congreso, a nombre de su autor el Sr. Villanova, una Memoria geognóstica de la provincia de Castellón.

Passaron a la comisión las peticiones presentadas en secretaría desde el sábado último.

Se leyó la siguiente

Proposición del Sr. Ugarte.

«Se concede a doña Catalina Abencia de Junquera, viuda del mariscal de campo D. Marcelino Junquera y Velaz, la pensión anual de 8.000 reales vellón, bajo las reglas señaladas en el reglamento del monte-pío militar.»

El Sr. Ugarte la defendió brevemente.

Consultado el Congreso, fué tomada en consideración.

Se leyó la siguiente

Proposición del Sr. Mendiz Vigo.

«Se concede a doña Rosa Milans del Bosch, hija del teniente general D. Francisco, la pensión anual de 10.000 rs. vn., con sujeción a lo prescrito en los reglamentos de monte-pío militar.»

Defendida por el Sr. Mendiz Vigo esta proposición, y consultado el Congreso, fué tomada en consideración la proposición.

ÓRDEN DEL DÍA.

Peticiones.

Se aprobaron sin discusión los dictámenes sobre las señaladas con los números 61 y siguientes hasta el 61.

Se leyó el relativo a la petición núm. 65, que decía así:

«Doña Vicenta Hernandez solicita una pensión por haber servido en clase de soldado en el regimiento de lanceros de Castilla durante la guerra de la Independencia, en la que sentó plaza de voluntario, al lado de su esposo D. Francisco Martín, abanderado de dicho regimiento, y permaneció constante hasta que murió gloriosamente en el puente de Salamanca, retirándose entonces del servicio sin premio ni remuneración ninguna.»

La comisión propone que pase al señor ministro de la Guerra.

Después de unas breves palabras del Sr. D. Carlos Latorre, quedó aprobado el dictamen.

Se leyó el relativo a la petición núm. 66, que decía así:

«Doña María del Carmen de Castells y Basols, viuda del comandante graduado, capitán del regimiento infantería de Luchana D. Antonio Manresa, muerto del cólera en Cartagena, solicita que el Congreso, declarando a la misma y a sus hijos comprendidos en la disposición de la ley de 5 de Julio último, les conceda la pensión de 5.118 reales vellón anuales, ó cuando así no se estime, señalarla una extraordinaria que, unida a la que ya disfruta, equivalga a la señalada en la tarifa número 2.ª que acompaña a aquella ley.»

La comisión es de dictamen que no há lugar a deliberar.

Consultado el Congreso, y después de una breve discusión entre los Sres. Madoc, Escobar y Latorre (D. Carlos), se aprobó el dictamen con una modificación.

Se leyó el relativo a la petición núm. 67.

El Sr. POLANCO.—Considero esta cuestión de tanta importancia, que me atrevo a rogar al gobierno que se sirva publicar los antecedentes, noticias y documentos que existan sobre ella; y publicados que sean, es la ocasión de abordarla de frente.

El señor ministro de la GOBERNACION.—El gobierno, que desea que la opinión se ilustre sobre esta cuestión, no tiene inconveniente en que se publiquen los informes de los ingenieros civiles y militares que la han examinado, y los publicará en la *Gaceta*.

El Sr. BURRIEL.—Ruego al gobierno que toda vez que hay en el ministerio de Fomento estudios de un ferro-carril de Zaragoza, por Huesca a Tarbes, se sirva publicar también los datos relativos a él, porque así se ilustraría la opinión, y se vería cuál era el trazado más conveniente, más corto y más seguro.

Continuando la discusión de la ley hipotecaria, el Sr. García Torres habla en contra de la totalidad, fijándose principalmente en los inconvenientes que van a ofrecer en la práctica los artículos 247 y 390.

El Sr. Aurioles, como de la comisión, contesta a las observaciones del Sr. García, y cree que lo que el Tesoro puede perder por lo prevenido en los artículos citados, podrá ganar, atendiendo a que la mayor parte de los propietarios querrán aprovecharse de las ventajas de esta ley.

El Sr. Ortiz de Zarate se opone a la totalidad, manifestando que en todo debe procederse con orden, tanto más tratándose de códigos, de los cuales los primeros que deben ponerse en práctica son el civil y criminal, el de organización de tribunales, el de procedimientos, y por último, la ley hipotecaria.

Pasadas las horas de reglamento, el vicepresidente Sr. Ballesteros dice al Sr. Ortiz de Zarate que puede continuar el lunes en el uso de la palabra; y suspendido este debate, se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

EL REINO.

MADRID 7 DE ENERO DE 1861.

LA ALOCUCION DEL PAPA.

Los lectores de EL REINO verian el sábado la alocución de Su Santidad que insertamos en lugar preferente, quejándose de las amargas tribulaciones que pesan sobre la Iglesia católica en estos tiempos de incredulidad y de indiferencia religiosa, é implorando la misericordia divina para que ilumine con su luz a los extraviados. La importancia de este documento, la unión evangélica que todo él respira, y el espíritu eminentemente cristiano que resplandece en sus palabras, no necesitan encarecimiento. Son tantas las amarguras que está sufriendo el venerable Pio IX; excita tanto interés su situación aflictiva, la constancia y piadosa resignación con que contempla sus males, que los corazones generosos no podrán menos de ensalzarlo, aunque no obedezcan las inspiraciones del sentimiento religioso, sino las de la nobleza y natural compasión de toda alma bien nacida.

Por una parte los disgustos que el Papa ha experimentado a causa del Concordato de Baden, ratificado y no cumplido porque a ello se han opuesto las Cámaras de este ducado; y por otra las violencias cometidas en Italia, en donde se ha despojado inicuamente a la Sede pontificia de sus dominios, ensañándose contra preladados insignes, levantando templos protestantes y enseñando doctrinas heréticas, y persiguiendo en tregua ni descanso a las corporaciones eclesiásticas, le han obligado a dirigir su voz a los fieles, no para que se armen en su defensa y deramen por ella su sangre, sino para que unan sus plegarias a las del Vicario de Jesucristo, é imploren todas la protección divina, que ni ahora ni nunca faltará a la Iglesia católica. Si a lo expuesto se añaden las horribles matanzas de los cristianos en Siria, y el heroico martirio de los misioneros que han llevado a las apartadas regiones del Asia la doctrina evangélica, tendre-

mos datos suficientes para apreciar en lo que valen las sentidas frases de la alocucion del Supremo Pastor.

Porque es preciso ser ciego ó estar deslumbrado por preocupaciones absurdas ó por pasiones de mala ley para desconocer la situacion de la Iglesia y del sentimiento católico en los tiempos que corren. Las revoluciones políticas de Europa han socavado la fé en sus cimientos, al menos por una época más ó menos larga, y han impulsado á los pueblos á buscar con ansia los medios de satisfacer necesidades más ó menos reales y fundadas con menoscabo de la religion que profesan.

Los pactos internacionales más sagrados, los lazos de la amistad y del parentesco, el respetuoso temor á las censuras de la opinion de casi toda Europa, la consideracion de los infinitos males que podria producir, en vez de contenerlos en sus empresas, parece que le han dado más vigorosas alas para proseguir sus intentos.

Los demás Estados, ya sea por miedo (pasion vergonzosa y mala consejera), ya por mal entendida utilidad ó conveniencia propia, han mirado impropios desde lejos tan inaudito escándalo, atropello tan flagrante de todas las leyes humanas y divinas.

Con escaso número de señores diputados dió principio el sábado la sesion del Congreso, y al entrar en el orden del dia, algunos de esos pocos abandonaron el salon, quedando escasamente el número que exige el reglamento.

Se dió cuenta de una peticion en que la diputacion provincial de Zaragoza solicita la construccion del ferro-carril de los Aldudes, asunto que ha ocupado bastante á la prensa periódica no hace muchos dias.

El Sr. Burriel, diputado aragonés, abogó por la linea directa; es decir, por la de Canfranc, con lo cual se acortaría, segun dijo, en una mitad cuando menos la distancia de Zaragoza á Francia.

La peticion no tuvo defensor ni impugnador: el Sr. Polanco pidió al gobierno la publicacion de todos los datos, noticias é informes facultativos referentes á este ferro-carril, y el gobierno ofreció dar publicidad á todos los documentos relativos al asunto de que se trata.

Entrando en el orden del dia usó de la palabra el Sr. García Torres para combatir la totalidad del proyecto de ley hipotecaria, deteniéndose especialmente en atacar bajo el punto de vista práctico los artículos 247 y 290.

El Sr. Ortiz de Zárate impugnó tambien la totalidad del proyecto, censurando sobre todo el desorden con que procede el gobierno en la presentacion de leyes.

La sesion del sábado último se empleó en lo relativo al ministerio de Gracia y Justicia. Si no ofreció grande interés, por lo menos se empleó mucho tiempo en discutir la institucion de los presidentes de sala de las audiencias, de lo cual, dicho sea de paso, pudo haberse prescindido en semejante momento, haciéndolo objeto de una discusion especial, aparte de la de los presupuestos.

Lo mismo decimos sobre la recomendacion que se hizo para que fuesen colocados los magistrados y jueces cesantes, aunque este particular es muy importante. Mas por lo mismo que es así, convendria que asuntos de esta naturaleza se tratasen con mayor detenimiento y no al paso, como se hizo en la sesion á que nos referimos, ocasionando dilaciones inoportunas en lo que principalmente era objeto de discusion.

Hicieronse asimismo discretas indicaciones sobre la necesidad de una ley orgánica de tribunales que regularice convenientemente la carrera judicial, y ponga fin á la inestabilidad de los funcionarios encargados de administrar justicia. Este deseo es justo y esencialmente constitucional; pero como la política lo invade todo, parecemos que tarde será cuando se cumpla, si llega alguna vez á cumplirse.

¿Sucederá esto? Pues si no sucede, lo único que hará la ley de que se trata será crear un privilegio á cuya sombra una clase del Estado, para nosotros muy respetable, podrá hacer lo mismo que las demás sin los contratiempos y contrariedades que estas experimentan.

Se habló igualmente de la dotacion del culto y clero, y este es uno de aquellos asuntos que tambien merecen tratarse con extension.

Importa mucho considerar lo pobremente retribuida que está la gran mayoría de los párrocos españoles, á tal punto que apenas pueden atender á sus obligaciones, cuanto más á la caridad, acudiendo con limosnas á aquellos de sus feligreses necesitados de auxilio.

Á propósito de la dicha dotacion, dos señores senadores se esforzaron para demostrar el deber en que se hallan las provincias Vascongadas de contribuir como las demás al sostenimiento de las cargas del Estado. Contestó el gobierno poniendo de manifiesto que aquel país no necesita renunciar á las ventajas de su especial administracion ni á los derechos que les están reconocidos, para acudir como acude en ayuda del Estado con arreglo á sus recursos.

Se dió cuenta de una peticion en que la diputacion provincial de Zaragoza solicita la construccion del ferro-carril de los Aldudes, asunto que ha ocupado bastante á la prensa periódica no hace muchos dias.

El Sr. Burriel, diputado aragonés, abogó por la linea directa; es decir, por la de Canfranc, con lo cual se acortaría, segun dijo, en una mitad cuando menos la distancia de Zaragoza á Francia.

La peticion no tuvo defensor ni impugnador: el Sr. Polanco pidió al gobierno la publicacion de todos los datos, noticias é informes facultativos referentes á este ferro-carril, y el gobierno ofreció dar publicidad á todos los documentos relativos al asunto de que se trata.

Entrando en el orden del dia usó de la palabra el Sr. García Torres para combatir la totalidad del proyecto de ley hipotecaria, deteniéndose especialmente en atacar bajo el punto de vista práctico los artículos 247 y 290.

El Sr. Ortiz de Zárate impugnó tambien la totalidad del proyecto, censurando sobre todo el desorden con que procede el gobierno en la presentacion de leyes.

El Sr. Ortiz de Zárate impugnó tambien la totalidad del proyecto, censurando sobre todo el desorden con que procede el gobierno en la presentacion de leyes.

Concluye la reseña de los sucesos más notables que han ocurrido durante el año que acaba de terminar.

1.º Juramento de mayor edad en el Senado brasileño de la presunta heredera. Llegada á Londres de la embajada corsa. Se da en Nápoles el grande escándalo de conceder una pension á la familia del regida Milano. Tratado de comercio entre Inglaterra y Francia. Llegada al Puerto de Nápoles de 800 voluntarios ingleses. Apertura de Cápu por los piamonteses. Apertura de las Cortes portuguesas. Se recibe la noticia de la batalla del Garellano. Convocacion de las Cámaras suizas por el Consejo federal. En Turin se crean 20 regimientos de linea, 8 de granaderos y 16 batallones de cazadores. En los Abruzzos aumenta la insurreccion. En Nápoles y Palermo se publica la ley de imprenta de Cerdeña, con algunas modificaciones. Visita el Papa extramuros de Roma á los prisioneros de guerra llegados de Génova y Lucerna. El embajador de Rusia recibe orden de no abandonar al rey de Nápoles. La flota inglesa salda en Nápoles á Victor Manuel á su regreso para Sicilia. Estallan desórdenes en Hungría. Algunos bancos de los Estados Unidos suspenden sus pagos. Se somete á un consejo de guerra á varios oficiales de guarnicion en Gaeta, por delitos de alta traicion. Atentado de asesinato contra el general O'Donnell, presidente del Consejo de ministros. Colisiones en Pesth entre el pueblo y la tropa. Llegada á las márgenes del Missouri de una legion de Kansas, con objeto de libertar á los esclavos. El ministerio francés da una nueva ley de imprenta. Llegada á Nápoles del cardenal arzobispo. Se promueve un motin que dura diez y ocho horas. El arzobispo Rossano protesta contra el plebiscito de anexion. Empieza el bombardeo de Gaeta. Son apresados en el Danubio varios buques cargados de municiones. Entrada de los aliados en Pekin y fuga del emperador. En Caserta estallan terribles movimientos reaccionarios en contra de los garibaldinos. Se adopta por el gobierno de Viena un programa de M. Schmerling en sentido constitucional. En Irlanda se celebran reuniones separatistas, unas en contra de la reina y otras en pró del Papa. En Bombay estallan desórdenes por la percepcion de los impuestos. Garibaldi previene á varios de sus generales que se preparen á entrar con él en campaña á principios de Marzo. La casa de Rothschild abre el pago del empréstito romano. Grandes inundaciones en Granada y su provincia, promovidas por los rios Genil, Darro y Dilar. Se reciben noticias de varias desgracias ocurridas con este motivo. Se celebra en Paris un consejo de generales para proceder á la organizacion de la Argelia. Se recibe la noticia de que de la legacion inglesa de Méjico fueron extraidos á la fuerza un millon de duros pertenecientes á accionistas. El gobierno de la Carolina del Sur declara que si los Estados Unidos no le apoyan, aunque sea solo, se separa de la Union. El coronel piamontés Curci prohíbe bajo pena de muerte entrar en Civitella á los napolitanos que viven en los alrededores. Célebres discusiones y votaciones en el Congreso sobre el presupuesto de la casa real y dotacion del infante D. Sebastian. Se publica en Francia un decreto imperial organizando el gobierno y la alta administracion de la Argelia. La reina Victoria visita á la emperatriz Eugenia. El rey de Nápoles contrata un empréstito en Viena. Las relaciones diplomáticas entre el Perú y los Estados Unidos quedan rotas. Estalla una revolucion en Nueva Granada. El Consejo de Estado de Sicilia reclama que se mantengan las leyes especiales de la isla, hasta la reunion del Parlamento italiano. La emperatriz de Francia regresa á Paris de su excursion á Inglaterra. El marqués de Pépoli, comisario de Victor Manuel en las Marcas, despliega gran rigor con las comunidades religiosas. Doce mil rusos se concentran amenazando la frontera de Besarabia. En Dinapore (India) se insurrecciona un regimiento inglés, y es licenciado. Reunion de los plenipotenciarios en las márgenes del Rin, para firmar el tratado de derechos de navegacion. Se da un decreto en Nápoles declarando válidas las disposiciones tomadas por las autoridades durante el periodo de dictadura de Garibaldi. En Shenai estalla una insurreccion que amenaza la existencia de la dinastia china. Al visitar el emperador francés un edificio de fundicion en Paris estalla á su lado una caldera, si bien no le ocasiona el menor daño. El embajador de Cerdeña protesta contra la captura de buques pedida por una nota de Viena á Turquía. En Francia se publica una disposicion para que los ingleses puedan penetrar y viajar por Francia sin pasaporte. El emperador de China regresa á Pekin, quedando evacuada la ciudad por los aliados. El presidente de los Estados Unidos declara conservar relaciones amistosas con todas las potencias de Europa, excepto con España. Son llamados respectivamente por sus gobiernos el ministro bávaro en Turin y el ministro sardo en Munich. Es aprobado por el emperador austriaco el nuevo programa de su ministro sobre la creacion de una Cámara de la alta nobleza y otra electiva. Los temporales hacen destrozos espantosos en la parte baja del cuadrilátero austriaco. El Estado de la Carolina del Sur se separa de la Confederacion. En Hungría se abren las conferencias de los comitados. Austria redobla sus esfuerzos para aumentar su escuadra en el Adriático. Los buques sardos apresados en el Danubio son conducidos á Sulina, bajo la salvaguardia de autoridades ajenas. Un decreto del emperador francés amnistia á la prensa de las condenas por contrabandaciones. Sale de Nantes (Francia) una legion de jóvenes, para fomentar en los Abruzzos la guerra civil. En Jamaica, la fiebre amarilla hace espantosos estragos. Eleccion para la presidencia de los Estados Unidos. El gobierno de Viena envia á Hungría un refuerzo de 10,000 hombres. Empiezan á recibirse noticias de terribles inundaciones en varias provincias de España. Se recibe el tratado hecho por los aliados con los chinos. En la conferencia de Grau, verificada en Viena, se adopta la ley electoral de 1845. Se renuncia al proyecto de tender un cable eléctrico desde Inglaterra á América. La guardia nacional de Soza, ciudad de la frontera napolitana, hace presos á muchos sacerdotes. El Papa crea una medalla de honor para los defensores de la Santa Sede. Nueva declaracion de Garibaldi al general Mieroslowsky, de que para el 1.º de Marzo saldrá á campaña. Una comision de cinco miembros recorre las provincias napolitanas con objeto de organizar la milicia nacional, para que el ejército pueda salir á campaña. Algunos generales salen de Gaeta para ponerse al frente de las partidas que en los Abruzzos y en las Calabrias sostienen la guerra civil. Los búlgaros se deciden á enviar á Roma delegados con su renuncia al cisma, y á Paris una peticion al emperador para colocarse como nacion católica bajo la proteccion de la Francia. El general Goyon se avista con el Santo Padre, para anunciarle la restitucion de Rieti á los Estados Pontificios. Gran avenida del Tajo: temporales y naufragios en las costas. Nombramiento de cuatro obispos en Francia, sin previo acuerdo de Su Santidad. El rey de Nápoles da una proclama al pueblo italiano prometiendo salvar su independencia, darle garantías de libertad, un Parlamento y amnistia. Se anuncia un Congreso europeo. Se recibe la noticia de haber sido separados todos los jefes y oficiales del resguardo de la isla de Cuba. En Milán se organizan fuerzas garibaldinas para emprender expediciones contra el Veneto y Venecia. El ejército pontificio sigue reorganizándose. Se anuncia que la Asamblea de la Carolina del Sur autoriza al gobierno para poner sobre las armas 10,000 voluntarios. Se recibe el tratado de paz con los aliados en China. La indemnizacion es de 8 millones de

libras, y 100,000 libras á las familias de los prisioneros asesinados.

1.º Las tropas francesas entran en Siria en cuarteles de invierno. El rey de Nápoles concede á varios oficiales superiores del ejército francés en Roma algunas condecoraciones. En Atenas es elegido presidente de la Cámara el Sr. Eln, candidato de oposicion. Se retira el ministerio. El señor Bermúdez de Castro, embajador de España en Nápoles, se niega á abandonar al rey en Gaeta. Interpelacion del Sr. Rivero sobre la legalidad del partido democrático. El Congreso declara ilegal á este partido. Se disuelven las Cámaras en Atenas. El ejército aliado acampa á 32 kilómetros de Pekin. El duque de Malakoff es nombrado gobernador general de la Argelia. Rectificacion del tratado de comercio entre Cerdeña y las ciudades Anseáticas. Se declara á los Abruzzos en estado de sitio. Movimientos realistas en Nápoles. Creacion en Turin de tres prefecturas marítimas en Génova, Nápoles y Ancona. La emperatriz Eugenia es recibida en Inglaterra con gran entusiasmo. Llegada de Victor Manuel á Palermo. El Padre Santo manda acuñar una medalla para los soldados defensores contra la invasion piamontesa. Noticia de haber sido promulgada la Constitucion piamontesa. Idem de la llegada á Roma de S. M. la Reina madre doña María Cristina. El rey de Nápoles agracia con el título de príncipe de Santa Lucía al embajador español en aquella corte, Sr. Bermúdez de Castro. El rey de Nápoles pide un general español. Entrada de Victor Manuel en Nápoles. Noticia de la derrota de los chinos en Ta-kou por los aliados. Idem del fusilamiento del ex-presidente de Costarica y sus compañeros. Emigracion de españoles residentes en Venezuela. Noticia de la declaracion del plebiscito y anexion de las Dos-Sicilias al Piamonte. Emigracion en Nápoles de los obispos. Presentacion en Nápoles á Victor Manuel del plebiscito, por el dictador. Retirada de Garibaldi á Caprea. Salida de la escuadra inglesa para Gaeta. Llegada á Tánger de los comisionados españoles para la demarcacion de los limites de Melilla. Publicacion del informe del general Lamoricière sobre la invasion piamontesa. El rey de Nápoles rechaza la proposicion de evacuacion de la plaza de Gaeta. Es suprimida la embajada inglesa en Nápoles. Salida de la emperatriz de Francia á Escocia, viajando de incógnito. Robo considerable cometido en el Tesoro imperial de Constantinopla. Se anuncia el embarazo de S. M. doña Isabel II. La Reina madre doña María Cristina va á cumplimentar al Papa en el Vaticano. En el cabo Espartal naufraga una corbeta de vapor brasileña con 100 hombres. Victor Manuel declara al ejército garibaldino benemérito á la patria. Es elegido Lincoln presidente de los Estados Unidos, y Hambleton vicepresidente. El duque de Osuna es nombrado caballero del Toison de Oro. Se verifica el casamiento del infante D. Sebastian con la infanta Cristina. S. M. la Reina regala al duque de Tetuan una espada de honor. El coronel Piacelli entrega un batallon de cazadores á los piamonteses. Se lee en el Senado de Belgrado el documento que anuncia la investidura del nuevo príncipe de Serbia. En Turin es elegido Garibaldi presidente honorario por la sociedad de la emigracion veneciana. Llegada á Sevilla de la princesa Czartorsky, hija de S. M. la Reina madre doña María Cristina. Llegada á Roma de la reina viuda de Nápoles y la princesa de Trápani. Los obispos de Alemania se preparan para ofrecer un asilo en sus Estados al Santo Padre. El rey de Siam declara la guerra al emperador de Cochinchina. El Papa concede á Lamoricière la condecoracion de Cristo. Es aceptada por Victor Manuel la anexion de las Marcas y la Umbria. El cuerpo diplomático abandona á Gaeta á instancias del rey. El conde Walewski es nombrado en Francia presidente del Consejo de ministros. Se niega á los voluntarios ingleses una excursion á Paris. El secretario de lord Elgin y varios oficiales caen en poder de los chinos. Los holandeses son rechazados tres veces en Cangermar-Sing por los insurgentes. El ministerio francés recibe modificacion. Los rusos sufren pérdidas considerables en su nueva expedicion para completar la conquista del Cáucaso. Grandes inundaciones en las Castillas y Extremadura.

Tenemos cartas de nuestros corresponsales de Cádiz, Sevilla, Alicante y Valencia, informándonos de lo que ha pasado en las respectivas fábricas de tabacos con los de los Estados Unidos que presentó en ellas el nuevo contratista por cuenta del primer pedido que le hizo la direccion general de rentas estancadas.

De los dos primeros puntos nos dicen que han sido admitidos como aprovechables los tabacos, no obstante los rumores acreditados que corrian de ser, en lo general, vorposos y disipados, lo cual quiere decir que no eran finos ni de las clases contratadas. Nosotros, sin embargo, á pesar de la fé que nos merecen los corresponsales indicados (no solamente por su veracidad, sino tambien porque, sobre ser muy condecorados del ramo, tienen muchos medios de saber lo que realmente pasa en las fábricas de Sevilla y Cádiz), debemos atenernos al resultado oficial de los reconocimientos practicados y de la admission de los tabacos hecha por los empleados responsables de las mismas fábricas. En este concepto nada tenemos que censurar ni que aplaudir por ahora. Pero si resultase al fin que por impericia ó por descuido en los reconocimientos, clasificacion y recibio de los tabacos se hubiesen admitido como buenos y de las clases contratadas los que no reúnen estas indispensables circunstancias, si esto llegase á resultar, entonces sucederán dos cosas que necesariamente habrá de descubrir el tiempo. Empezarán pronto las quejas de los consumidores, y se dará ocasion á que renazca el contrabando, con grave daño de los intereses de la Hacienda.

De Alicante y Valencia nos dan noticias muy distintas. En el primer punto parece que ha sido desechada por inadmisibles la tercera parte del tabaco presentado, y que lo fué con acuerdo del gobernador de la provincia que asistió al reconocimiento. En Valencia ha sido tambien desechada alguna parte, y no sabemos lo que sucederá con siete bocoyes ó barricas que, segun nuestro corresponsal, se han remitido desde aquel punto á la fábrica de esta corte. Excusado es decir que en Alicante y Valencia, lo mismo que en Gijón, habrán protestado los comisionados del contratista, del fallo desfavorable de las fábricas respectivas, reclamando de él ante la autoridad superior de la direccion general del ramo y del ministerio de Hacienda.

No sabemos aún lo que habrá ocurrido en las fábricas de la Coruña y Santander con los tabacos de la misma clase y procedencia que han sido destinados á ellas. Cuando lo sepamos, lo publicaremos.

De todos modos, es de notar cómo se van confirmando en varias fábricas las noticias que nos

comunicó nuestro corresponsal de Nueva-Orleans respecto de los referidos tabacos, en carta de 26 de Noviembre último que publicamos en EL REINO de 24 de Diciembre; y no es ménos de notar tambien el juicio diferente y hasta contradictorio que acerca de los mismos tabacos han formado las cinco fábricas mencionadas de Alicante, Cádiz, Gijón, Sevilla y Valencia.

Parece que la comision nombrada para proponer la reforma del código de comercio presentará en breve su obra al señor ministro de Fomento, el cual la someterá en seguida á la aprobacion de las Cortes.

Créese que hasta fin de mes no se debatirá en el Congreso la cuestion relativa á la conducta que ha observado nuestro gobierno con motivo de los asuntos de Italia. Para entonces ya se habrá hecho nuevamente cargo de desempeñar el de ministro de Estado el Sr. Calderon Collantes.

Por equivocacion sin duda (pues no creemos que en ello quepa malicia) se ha atribuido al Sr. Fernandez Vallejo el haber presentado y apoyado en el Congreso una proposicion para que se otorgue á doña Carmen Antillon, la pension misma que disfrutaba su difunta madre. Nosotros incurrimos tambien en la equivocacion de otros diarios, y nos apresuramos hoy á rectificarlo. La proposicion de que hablamos fué presentada y apoyada por el señor Lopez Cano.

Ayer no pudo recibir S. M. la Reina corte general, por el estado interesante en que actualmente se encuentra. Asistieron, sin embargo, á la recepcion particular los altos dignatarios de palacio, las damas de S. M. y muchas otras personas. Los presidentes y secretarios de los Cuerpos colegisladores asistieron tambien, y el del Congreso dirigió á S. M. las siguientes palabras:

«Señora: El Congreso de los diputados cumple un grato deber, al ofrecer á V. M. su respetuoso homenaje en este solemne dia, consagrado por la religion á la conmemoracion de un hecho glorioso, lleno de útil enseñanza.

«Los principes de la tierra, postrados ante el Rey de los reyes, y los dones de los poderosos tributados voluntariamente en un humilde albergue! Los monarcas de España lo recuerdan sin duda, cuando han solido visitar la morada del pobre; y Madrid ha visto más de una vez á V. M. y á su augusto esposo aparecer aun más grandes en aquel acto, que cuando se hallan rodeados de todo el esplendor de la corte.

Dios conceda á V. M. y á toda la real familia los muchos años de paz y ventura que por el órgano de los diputados la nacion entera los desea.»

S. M. la Reina se dignó contestar que agradece sinceramente la felicitacion del Congreso de diputados, representante de los pueblos, de cuya adhesion tenia repetidas pruebas, simbolo seguro de la union íntima de los poderes del Estado, que augura la felicidad comun.

En el Diario oficial de San Petersburgo leemos lo siguiente:

«El domingo último (11 de Diciembre) S. M. el emperador, accediendo á los deseos de S. M. la Reina de España, puso el collar del Toison de Oro á su embajador el señor duque de Osuna y del Infante, nombrado recientemente por su soberana caballero de aquella insignie orden.

El señor duque de Osuna fué en los carruajes de gala de la corte, desde su habitacion al palacio de invierno.

En el primer coche iban dos ayudantes del maestro de ceremonias.

En el segundo S. E. el señor duque de Osuna, llevando en frente al señor conde de Ribeauville, maestro de ceremonias.

En el tercero se veia al señor marqués de Selva-Alegre, primer secretario, y al Sr. D. Eduardo Diaz del Moral, segundo secretario de la embajada de España, llevando el collar del Toison de Oro.

En fin, en el cuarto carruaje iban los señores D. Alfonso Alvarez de Toledo, ayudante de campo del duque de Osuna, y D. Lorenzo García y García, agregado á la embajada.

Al llegar al palacio de invierno, el señor duque de Osuna fué recibido en audiencia solemne por S. M. el emperador, rodeado de S. A. I. el Cesarévich, gran duque heredero; del cancler del imperio, conde de Nesselrode, y de S. E. el príncipe Gortschakoff, ministro de Negocios extranjeros, caballeros todos del Toison de Oro, de cuya orden iba á recibir la investidura el embajador de España.

Los grandes dignatarios de la corte asistian tambien á esta audiencia.

Antes de que el duque de Osuna fuese introducido á presencia de S. M., habia sido presentado al emperador el collar del Toison de Oro por el marqués de Selva-Alegre y el Sr. Diaz del Moral, encargados de representar en la ceremonia al cancler y al tesorerero de la orden.

Habiéndose dignado S. M. el emperador hacer llamar al nuevo caballero, procedió á su investidura, y le puso el collar al cuello, insignia de su dignidad, declarándole individuo de la orden del Toison de Oro.

Terminada la audiencia imperial, el señor duque de Osuna y su acompañamiento volvieron á ser conducidos á la embajada de España con el mismo ceremonial observado antes.»

En La Abeja Montañesa de 1.º del corriente leemos lo que sigue:

«Cumplidos todos los requisitos que marca la legislacion vigente, ha sido ya elevado al ministerio de Fomento el expediente relativo á la instalacion de la sociedad del Crédito Cantábrico, á fin de obtener la competente autorizacion, que no se hará esperar mucho si en la misma actividad que en las de esta capital, donde nada ha dejado que desear el celo y la inteligencia de la seccion del ramo y de las corporaciones que han intervenido en su despacho, por necesidad de tramitacion.

En 16 del mes próximo pasado se presentó dicho expediente en el gobierno civil, y en 31 del mismo fué elevado ya á la superioridad, despues de haber evacuado respectivamente sus informes la seccion, la Excma. diputacion provincial, el excelentísimo ayuntamiento de esta ciudad, el tribunal de comercio y la junta provincial de agricultura, industria y comercio.

citarnos por el próximo cumplimiento de nuestros deseos, consignamos en este lugar un voto de gracias á cuantos han contribuido, por diversos conceptos...

Desearnos, pues, que llegue el día en que, por las mismas razones, debamos tributar elogios semejantes á las personas de quienes hoy depende la pronta resolución de una cuestión por tantos títulos importante...

Siendo EL REINO uno de los periódicos que con más frecuencia se complacen en hacer públicos los adelantos, ya morales, ya materiales, de nuestro país en general, y mereciéndole una predilección especial la floreciente ciudad de Santander...

Grande y meritorio es, sin duda, el servicio que han prestado á aquella plaza los iniciadores de tan fecunda idea, y los que han contribuido á plantearla con sus capitales, sus acreditados nombres, y sus luces y trabajo personal...

Al paso que ya Santander, también se puede pronosticar que siguiendo su comercio (con fe y constancia, pero con prudencia y sin pararse) el rumbo del verdadero y fructuoso progreso...

Por conclusión decimos que no nos asociamos á la Abeja Montañesa para exaltar al señor ministro de Fomento á que no se demore la aprobación de la sociedad del Crédito Cantábrico...

Del mismo periódico copiamos también lo siguiente: «Ayer tarde tuvo lugar la reunión anunciada para la reinstalación del ilustre colegio de abogados de esta ciudad...

«Las mismas causas que en la anterior semana impidieron las transacciones mercantiles siguen imperando en nuestro mercado en el momento de escribir estas líneas. Continúa el mal tiempo, la falta de arribos, y más que todo, la época en que nos encontramos...

La importancia de las expediciones de trigo con destino á Inglaterra, ha influido en el mercado harinero, habiéndose hecho algunas operaciones á 18 3/4 rs. arroba...

Una pequeña parte de los muchos buques que había despachados en nuestro puerto, se ha dado á la vela en los últimos días, quedando en él los que, no teniendo confianza en el tiempo, esperan á mejor ocasión para efectuarlo...

«Recaudado por la aduana de Santander en el mes de Diciembre último: 1.157,794.25 reales vellón.

«Idem en todo el año de 1860: 49,494,450.10 reales vellón.»

Llamamos la atención de los lectores hacia la considerable recaudación obtenida en Santander por el ramo de aduanas durante el año último, la cual, como verá, constituye la quinta parte del producto total de tan pingüe rama en todo el reino...

El Sr. Salamanca, hijo, y su primo el Sr. Cárcer, continúan siendo objeto en Granada de las más sinceras y generales demostraciones de afecto.

El día 1.º le obsequió con una espléndida comida de treinta cubiertos el rico banquero Sr. Agrela, y por la noche admitieron la invitación de asistir al teatro en el palco del ayuntamiento.

El 2 tuvo lugar la otra gran comida de cien cubiertos, que, según ya anunciamos, les han dado los electores del distrito en los salones de la magnífica casa que fué fondo de la Victoria.

Los Sres. Salamanca (D. Fernando) y Cárcer han correspondido dignamente á las pruebas de cariño del pueblo granadino. En el mismo día 2 remitió al gobernador de la provincia 40,000 reales para socorro de los desgraciados que han sufrido como motivo de las últimas inundaciones.

Los Sres. Salamanca y Cárcer han acabado de conquistarse con este rasgo las simpatías y bendiciones del pueblo de Granada.

El 3 salían de regreso para esta corte los jóvenes viajeros, siendo portadores del acta de diputado del señor de Salamanca, que el gobernador de la provincia había dirigido á su hijo D. Fernando.

Idem la de las obras de explanación y fábrica de los pozos 11 y 12 de la de segundo orden de Tremp Montblach, en rs. vn. 1.926,111-85.

S. M. la Reina se ha servido aprobar la instrucción formada por la comisión de Estadística general del reino relativa al modo de girar las visitas de inspección de estadística y justificar las cuentas y gastos que se originen.

Por la dirección general de correos se publican las condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la conducción diaria del correo entre la venta de San Rafael, Segovia y San Ildefonso.

Asimismo la dirección general de Obras públicas señala el día 1.º de Febrero á las doce de su mañana para la subasta del arriendo del portazgo de Santa Cristina, y la de las obras de las leguas 60 y 65 de la carretera de Alcabete á Cartagena; las travesías de Navalmaral, Almaraz, Trujillo, Puerto de Santa Cruz, Villamencia y Miajadas, en la de Madrid á Badajoz; las de los trozos segundo, cuarto, quinto y sexto de la de Cáceres á Huelva, y la de los 11, 12, 13 y 14 de la de Santiago á Orense.

El día 31 del actual á la una de la tarde tendrá efecto la subasta para la amortización de la deuda consolidada y diferida, habiendo destinado el gobierno á la compra de dichos efectos 7.112,344 reales, de los que se invertirán 3.556,172 rs. en la adquisición de deuda consolidada interior y exterior, é igual cantidad en la diferida.

Dos meses hace que se verificaron las oposiciones para las cátedras vacantes de terceros maestros de escuelas normales, y todavía no se han expedido los nombramientos, lo cual es un gran perjuicio para los interesados y aun para las mismas escuelas normales á que han de ser destinados, porque no puede atenderse á la enseñanza con la puntualidad que tan importante ramo merece.

«Según noticias de Algeciras del día 4, se ha dado orden para que marche á Tánger la corbeta de guerra Edeluna.

«El señor general Yauco ha sido destinado al ejército de ocupación de Tetuan en reemplazo del señor general Morales de Rada, que ha regresado á la península por enfermo.

«Se dice que el regimiento infantería de Aragón pasa á Tetuan á relevar al de la Princesa.

«Parece que uno de estos días pasará á la villa de Cartagena el batallón de San Fernando, que llegó á Málaga hace poco procedente de África. Su objeto al ir á dicha villa es el de asistir á una función religiosa ofrecida por aquella fuerza á la Virgen de los Remedios cuando volviera de la guerra de Marruecos.

«Se dice que el regimiento infantería de Aragón pasa á Tetuan á relevar al de la Princesa.

«Parece que uno de estos días pasará á la villa de Cartagena el batallón de San Fernando, que llegó á Málaga hace poco procedente de África. Su objeto al ir á dicha villa es el de asistir á una función religiosa ofrecida por aquella fuerza á la Virgen de los Remedios cuando volviera de la guerra de Marruecos.

«Se dice que el regimiento infantería de Aragón pasa á Tetuan á relevar al de la Princesa.

«Parece que uno de estos días pasará á la villa de Cartagena el batallón de San Fernando, que llegó á Málaga hace poco procedente de África. Su objeto al ir á dicha villa es el de asistir á una función religiosa ofrecida por aquella fuerza á la Virgen de los Remedios cuando volviera de la guerra de Marruecos.

«Se dice que el regimiento infantería de Aragón pasa á Tetuan á relevar al de la Princesa.

«Parece que uno de estos días pasará á la villa de Cartagena el batallón de San Fernando, que llegó á Málaga hace poco procedente de África. Su objeto al ir á dicha villa es el de asistir á una función religiosa ofrecida por aquella fuerza á la Virgen de los Remedios cuando volviera de la guerra de Marruecos.

«Se dice que el regimiento infantería de Aragón pasa á Tetuan á relevar al de la Princesa.

«Parece que uno de estos días pasará á la villa de Cartagena el batallón de San Fernando, que llegó á Málaga hace poco procedente de África. Su objeto al ir á dicha villa es el de asistir á una función religiosa ofrecida por aquella fuerza á la Virgen de los Remedios cuando volviera de la guerra de Marruecos.

«Se dice que el regimiento infantería de Aragón pasa á Tetuan á relevar al de la Princesa.

«Parece que uno de estos días pasará á la villa de Cartagena el batallón de San Fernando, que llegó á Málaga hace poco procedente de África. Su objeto al ir á dicha villa es el de asistir á una función religiosa ofrecida por aquella fuerza á la Virgen de los Remedios cuando volviera de la guerra de Marruecos.

«Se dice que el regimiento infantería de Aragón pasa á Tetuan á relevar al de la Princesa.

«Parece que uno de estos días pasará á la villa de Cartagena el batallón de San Fernando, que llegó á Málaga hace poco procedente de África. Su objeto al ir á dicha villa es el de asistir á una función religiosa ofrecida por aquella fuerza á la Virgen de los Remedios cuando volviera de la guerra de Marruecos.

«Se dice que el regimiento infantería de Aragón pasa á Tetuan á relevar al de la Princesa.

«Parece que uno de estos días pasará á la villa de Cartagena el batallón de San Fernando, que llegó á Málaga hace poco procedente de África. Su objeto al ir á dicha villa es el de asistir á una función religiosa ofrecida por aquella fuerza á la Virgen de los Remedios cuando volviera de la guerra de Marruecos.

«Se dice que el regimiento infantería de Aragón pasa á Tetuan á relevar al de la Princesa.

«Parece que uno de estos días pasará á la villa de Cartagena el batallón de San Fernando, que llegó á Málaga hace poco procedente de África. Su objeto al ir á dicha villa es el de asistir á una función religiosa ofrecida por aquella fuerza á la Virgen de los Remedios cuando volviera de la guerra de Marruecos.

«Se dice que el regimiento infantería de Aragón pasa á Tetuan á relevar al de la Princesa.

«Parece que uno de estos días pasará á la villa de Cartagena el batallón de San Fernando, que llegó á Málaga hace poco procedente de África. Su objeto al ir á dicha villa es el de asistir á una función religiosa ofrecida por aquella fuerza á la Virgen de los Remedios cuando volviera de la guerra de Marruecos.

bres que los ricos, los sacerdotes que los fieles, levantar nuestra voz y exclamar agradecidos con David: «Cantaré al Señor que me dió bienes, y tañeré salmos al nombre del Señor Altísimo» (1).

En nuestro palacio episcopal de Oviedo á 29 Diciembre de 1860.—JUAN IGNACIO, obispo de Oviedo. —Por mandato de S. E. I. el obispo mi señor, doctor D. Cesáreo Rodrigo, canónigo secretario.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-60 y 55 c., publicado; á plazo, 49-55, 50, 85 50 á fin cor. ó á vol.

El diferido á 42-60, publicado; á plazo, 42-55, 50, 75 y 80 fin cor. vol.

La deuda del personal á 21-25, no publicado.

CUESTION DE ÁFRICA.

Segun asegura un periódico, el Sr. Diosdado salió el viernes para Tánger con encargo de manifestar al gobierno marroquí que si no se apresuraba á cumplir los compromisos contraídos en el tratado de Vad-Rás, comenzará el bombardeo de dicha plaza de Tánger por nuestra escuadra.

Ignoramos los grados de certeza que pueda tener esta noticia; pero en vista de las inconcebibles dilaciones de los marroquíes, creemos que es ya llegado el caso de obrar en este asunto con energía.

«Anteayer no ocurría novedad ninguna en Tetuan. El vapor Marqués de la Victoria salió para Cádiz con alguna fuerza de caballería de la Albuera.

«Los moros dicen en Tetuan que gastarán en pólvora para los españoles los millones que espera de Marruecos nuestro gobierno.

«Segun noticias de Algeciras del día 4, se ha dado orden para que marche á Tánger la corbeta de guerra Edeluna.

«El señor general Yauco ha sido destinado al ejército de ocupación de Tetuan en reemplazo del señor general Morales de Rada, que ha regresado á la península por enfermo.

«Se dice que el regimiento infantería de Aragón pasa á Tetuan á relevar al de la Princesa.

«Parece que uno de estos días pasará á la villa de Cartagena el batallón de San Fernando, que llegó á Málaga hace poco procedente de África. Su objeto al ir á dicha villa es el de asistir á una función religiosa ofrecida por aquella fuerza á la Virgen de los Remedios cuando volviera de la guerra de Marruecos.

«Se dice que el regimiento infantería de Aragón pasa á Tetuan á relevar al de la Princesa.

«Parece que uno de estos días pasará á la villa de Cartagena el batallón de San Fernando, que llegó á Málaga hace poco procedente de África. Su objeto al ir á dicha villa es el de asistir á una función religiosa ofrecida por aquella fuerza á la Virgen de los Remedios cuando volviera de la guerra de Marruecos.

«Se dice que el regimiento infantería de Aragón pasa á Tetuan á relevar al de la Princesa.

«Parece que uno de estos días pasará á la villa de Cartagena el batallón de San Fernando, que llegó á Málaga hace poco procedente de África. Su objeto al ir á dicha villa es el de asistir á una función religiosa ofrecida por aquella fuerza á la Virgen de los Remedios cuando volviera de la guerra de Marruecos.

«Se dice que el regimiento infantería de Aragón pasa á Tetuan á relevar al de la Princesa.

«Parece que uno de estos días pasará á la villa de Cartagena el batallón de San Fernando, que llegó á Málaga hace poco procedente de África. Su objeto al ir á dicha villa es el de asistir á una función religiosa ofrecida por aquella fuerza á la Virgen de los Remedios cuando volviera de la guerra de Marruecos.

«Se dice que el regimiento infantería de Aragón pasa á Tetuan á relevar al de la Princesa.

«Parece que uno de estos días pasará á la villa de Cartagena el batallón de San Fernando, que llegó á Málaga hace poco procedente de África. Su objeto al ir á dicha villa es el de asistir á una función religiosa ofrecida por aquella fuerza á la Virgen de los Remedios cuando volviera de la guerra de Marruecos.

«Se dice que el regimiento infantería de Aragón pasa á Tetuan á relevar al de la Princesa.

«Parece que uno de estos días pasará á la villa de Cartagena el batallón de San Fernando, que llegó á Málaga hace poco procedente de África. Su objeto al ir á dicha villa es el de asistir á una función religiosa ofrecida por aquella fuerza á la Virgen de los Remedios cuando volviera de la guerra de Marruecos.

«Se dice que el regimiento infantería de Aragón pasa á Tetuan á relevar al de la Princesa.

«Parece que uno de estos días pasará á la villa de Cartagena el batallón de San Fernando, que llegó á Málaga hace poco procedente de África. Su objeto al ir á dicha villa es el de asistir á una función religiosa ofrecida por aquella fuerza á la Virgen de los Remedios cuando volviera de la guerra de Marruecos.

«Se dice que el regimiento infantería de Aragón pasa á Tetuan á relevar al de la Princesa.

«Parece que uno de estos días pasará á la villa de Cartagena el batallón de San Fernando, que llegó á Málaga hace poco procedente de África. Su objeto al ir á dicha villa es el de asistir á una función religiosa ofrecida por aquella fuerza á la Virgen de los Remedios cuando volviera de la guerra de Marruecos.

«Se dice que el regimiento infantería de Aragón pasa á Tetuan á relevar al de la Princesa.

«Parece que uno de estos días pasará á la villa de Cartagena el batallón de San Fernando, que llegó á Málaga hace poco procedente de África. Su objeto al ir á dicha villa es el de asistir á una función religiosa ofrecida por aquella fuerza á la Virgen de los Remedios cuando volviera de la guerra de Marruecos.

—El 28 del mes último se inundó la vega de Calatayud, sufriendo los labradores pérdidas de consideración. También arrastraron las aguas muchas maderas de las acopiadas para las obras del ferro-carril. El río Jalon creció tanto, que hace años no se había conocido otra crecida igual.

—En correspondencia de Cehegin (Murcia) del 29 de Diciembre, dicen que los destrozados hechos por las aguas en aquellos campos han sido grandísimos, especialmente porque con el deshielo de las nieves las crecidas del Segura fueron extraordinarias. Se llevaron las aguas el puente de Calasparra y la barca de Ciezar. De desgracias personales no se habla.

—La Andalucía de Sevilla dice que el día 1.º recorrió varias calles de la población un perro rabioso, mordiendo á varios animales, hasta que se metió en una huerta en la cual le dieron muerte.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Nos salvamos. Ya ha principiado la obra para colocar una serie de bocas de riego é incendio en las calles de la Luna, San Roque, Pez, Ancha de San Bernardo, y otras del cuartel alto de Madrid.

La edad media. Si se suprimen los faroles de gas y se deja tal cual farolillo pendiente de una cuerda delante del nicho de cualquier imagen en seis u ocho encrucijadas, podemos decir que nos hallamos con toda seguridad en plena edad media. En martes ha principiado este año, y es bien seguro que el tal planeta no tiene por qué quejarse de sus apasionados. Vamos por parte.

Hace algunos meses que un hombre mató á una mujer por cuestión de amores. El martes de la semana pasada, un padre que tranquilamente asistía á la función del teatro del Príncipe con dos hijas, le emprendió á palos con unos jóvenes que parece las faltaron al respeto, habiendo salido el anciano bastante estropeado de la refriega.

El miércoles, un caballero llamó en una casa, sita en calle bastante céntrica, suplicando á la criada que dijese al caballero que se hallaba en aquella habitación tuviese la bondad de bajar, pues lo necesitaba con urgencia un amigo suyo. Efectivamente, ya en la calle este, tiró el primero de un estoque, á cuya vista, el que había bajado hizo lo mismo con el que llevaba en el bastón, emprendiendo un duelo en mitad de la calle, y de noche, como en los dichos tiempos de Felipe IV. Resultado: que el uno salió con tres heridas leves y el otro con cinco graves, de cuyas resultas se teme por su existencia. Esta es una página más de la historia secreta del corazón, donde hay un esposo que venga una afrenta.

Hemos llegado al jueves. Aquí la escena principia en la Fuente Castellana y concluye en el teatro de la Zarzuela. En la primera, parece que hubo bastonazos de largo y palabras de corto, si bien ignoramos el motivo (aunque lo suponemos). Y en cuanto al teatro, sucedió de esta manera: un caballero se encontró con otro á la hora de la entrada, dirigiéndole este dulcísimo saludo:

«He caminado setenta leguas por batirna con usted, y...—¿zas! le sacude un palo, le da una tarjeta, y ambos desaparecen; el uno en el interior del teatro y el otro en la oscuridad de la calle.

«Pasamos al viernes. Falleció, como ya hemos dicho, D. Lázaro Ulibarri, á consecuencia de haberle atropellado un carro en la calle del Pez, y hubo un incendio de consideración. El sábado por la tarde los caballos de un carruaje particular que bajaba por la Carrera de San Gerónimo derribaron á un muchacho de unos doce años.

No puede negarse que los seis días que llevamos de año han sido fecundos.

Caja de ahorros. Ayer ingresaron en este establecimiento 137,305 rs. vn. depositados por 2,255 individuos, de los cuales los 132 han sido nuevos imponentes.

Se han devuelto 176,622 rs. 30 cént., á solicitud de 88 interesados.

Pérdida sensible. A las doce de la noche de anteayer falleció la señora doña María de las Nieves López, esposa de D. Agustín Mendia, escritor muy conocido y generalmente estimado. Los que hayan conocido las virtudes y relevantes prendas de aquella señora, comprenderán el profundo sentimiento que su esposo y su familia entera habrán experimentado con tan dolorosa pérdida. Esposa amante, madre cariñosa, doña María de las Nieves López al dejar este mundo lleva en pos de sí las lágrimas de todos los que la trataron, dejando un grato al par que doloroso recuerdo á sus amigos. Acompañamos en el sentimiento á su desolada familia.

Reunión. El sábado hubo una reunión de confianza en casa del Sr. Castro y Barceño, primera de las dos que piensa dar á sus amigos mensualmente. Entre las señoras recordamos á las lindas señoritas de Güell, Imbert, Serrano y Daguerre, como representantes de la belleza; y entre los hombres vimos á varios de nuestros conocidos escritores de todos colores, Fernandez y Gonzalez, Pedrosa, Losada (D. Juan Miguel), Canalejas, Becker, Morales, (D. Robustiano), Güell, Marco, y como presidiendo á esa pléyada literaria, la joven poetisa Sinués. Se leyó, se cantó, se tocó el piano y se tomó un té delicadamente servido. La inauguración satisfizo á los presentes, despertará á algunos de los que temieron á la mala noche, y sobre todo debió lisonjear al autor de una graciosa letrilla, cuyo nombre no revelamos por la consideración de ser el dueño de la casa, y sobre todo porque le excedió en amabilidad, si es posible, su discreta y complaciente esposa, cuyos fueron los honores de la velada.

6-14-50-88-77. Estos números han sido los favorecidos por la suerte en la extracción de la lotería primitiva verificada hoy.

El Carabenero español ante la virtud y el vicio. Tal es el título de una recomendable novela original de D. Luis Sanz, que va á publicarse en esta corte con lujo tipográfico, ilustrada con dibujos de los mejores artistas.

Las terribles y sangrientas escenas entre carabineros y contrabandistas; las verdícas costumbres de un veterano, tanto al frente de sus deberes militares como en el hogar de su familia; la prolija descripción de nuestros guerrilleros, que á mano armada hacen el contrabando; las recompensas que el bueno y el mal proceder alcanzan; y en fin, la interesante fábula de esta novela histórica, no solo son para solaz y pasatiempo, sino que constituyen un libro lleno de filosóficas lecciones, y tipos característicos de nuestro país.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Luciano, mártir. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Andrés, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde procesion del Santísimo antes de reservar. En San Antonio de los Portugueses estará

S. D. M. de manifiesto de diez á doce de la mañana. Por la noche habrá ejercicios espirituales con sermón, en San Ignacio, predicando D. Antonio Macia.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del día 7 de Enero de 1861. Abierta á las dos y media presidiendo el señor marqués del Duero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Entrándose en el orden del día, se aprobó sin debate la seccion 1.ª del presupuesto de Fomento, por haber renunciado la palabra el Sr. Sierra.

Del mismo modo se aprobó la seccion 2.ª. Puesta á discusión la 3.ª, el Sr. Sierra expone que el gasto de las universidades es hoy de cerca de 9 millones, cuando en tiempos no remotos costaba solo 10,000 duros, y pregunta si en los gastos de enseñanza se incluyen los sueldos de los profesores de declamación.

El señor ministro de Fomento le contesta afirmativamente. El Sr. Sierra procura demostrar la inconveniencia de tales escuelas, por haber declamado contra ellas hasta los Santos Padres, y ser contrario el teatro á las buenas costumbres.

El Sr. Camaleño, con muy buenas razones, demuestra la conveniencia de la enseñanza por las noches; y al retirarnos de la tribuna, seguía en el uso de la palabra.

CONGRESO.

Sesion del día 7 de Enero de 1861. Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martínez de la Rosa, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Continuando la discusión sobre la ley hipotecaria, el Sr. Ortiz de Zaraté prosigue su discurso interrumpido en la sesion anterior.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 5 de Enero de 1861. FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, sin cupon, publicado, 49-60 y 70 c.; á plazo, 49-75 y 90 á fin cor. ó á vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, sin cupon, publicado, 42-60 y 65; á plazo, 42-55 á fin cor. vol.

Participes legos convertibles del 4 y 5 por 100, publicado, 29-10. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 30 p.

Idem de segunda idem, no publicado, 19 p. Idem del personal, no publicado, 21-10. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 98 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, 97. Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, 96 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de á 2,000 rs., no publicado, 97-75 p. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1853, sin cupon, no publicado, 94-30 d.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, sin cupon, no publicado, 107 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, sin cupon, no publicado, 91-25. Acciones del Banco de España, no publicado, 212 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-30 p. París á 8 días vista, 5-24 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. —Simon Boanegra, ópera nueva en tres actos y un prólogo.

TEATRO DEL PRINCEPE. A las ocho de la noche. —Última representación, por ahora, del drama en tres actos Un duelo á muerte.—Los cuáqueros enamorados, baile.—El catifa de la calle Mayor, juguete cómico-lírico.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—El paraíso en Madrid.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—El postillon de la Rioja.—Por un inglés.—En los intermedios tendrá el honor de presentarse el joven pianista Sr. Barbero á ejecutar dos piezas de su repertorio.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—La aldea de San Lorenzo, drama en tres actos y un prólogo.—Baile.

TEATRO DE NOVEDADES. No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE M. PETIT. Funcion de nacimiento en los salones de Capellanes, para hoy lunes á las siete y media de la noche.—La profecía cumplida, auto en tres jornadas.—Ejercicios en la cuerda floja por M. Petit.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y Publicidad, Passage de Mathen.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, don Amaratano Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 29, rue de la Banque.—Mr. Lejolyet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Rows for 12 months, 3 months, 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

Sorteo de anteaer 5 de Enero de 1861. Premio de 45,000 pesos, 28,835.

LOTERIA MODERNA.

Relacion de los 1,004 números premiados. Premio de 12,000 pesos, 13,740.

Table with 15 columns of numbers and categories (Centena, Mil, Dos mil, etc.) listing 1,004 winning numbers and their corresponding prizes.

El siguiente sorteo se ha de verificar el dia 19 de Enero de 1861, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 50,000, á 150 rs. vn., divididos en décimos á 15 rs. cada uno. Los cuatro premios mayores serán: el 1.º de 45,000 pesos fuertes, el 2.º de 12,000, el 3.º de 4,000 y el 4.º de 2,000.

POLVOS DENTIFRICOS DE QUINQUA. El depósito general de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la CALLE DE LA MONTERA, NÚMERO 10, ENTRÉSUELO.

Advertisement for DEMARSON-CHETELAT Y CIA, 71, RUE SAINT-MARTIN, PARIS. Casa fundada en 1815. Includes images of medals from 1819, 1839, 1855, 1849, and 1844.

Advertisement for SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. Viaje de Madrid a Paris en 63 horas. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Includes details about routes and services.

Advertisement for CHEVREUIL, SASTRE. Esta casa conserva siempre por su sencillez y buen gusto en las prendas de hombre y amazonas, la preferencia de la alta aristocracia que acude á sus talleres.

Advertisement for ELEMENTOS DEL DERECHO MERCANTIL DE ESPAÑA. Obra escrita para que pueda servir de texto á los alumnos de las carreras de jurisprudencia, de legislación del notariado y de comercio.

Advertisement for JABON FRAISALIA DE CHARDIN JEUNE, DE PARIS. Es el mayor progreso que se ha hecho en la fabricación del Jabón, no hay en la naturaleza una sustancia más favorable al cutis que la Fresa.

Advertisement for PASTA DE CARACOLES. Está generalmente reconocido que este remedio es el más eficaz para curar radicalmente y con la mayor prontitud, las penosas enfermedades que atacan al pecho.

Advertisement for PILULES DEHAUT. Creemos deber recomendar al público que la grande superioridad de las pilulas de Dehaut sobre todos los demás remedios purgativos, depende de las circunstancias siguientes: